



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2022-MSI

San Isidro, 08 de abril de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la propuesta efectuada por el señor alcalde Augusto Federico Cáceres Viñas, relacionada a la modificación de la conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal Distrital de San Isidro del año 2022, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 001-2022-MSI y modificado con Acuerdo de Concejo N° 011-2022-MSI; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 416-MSI, modificada por Ordenanzas N° 455, N° 513, N° 516, N° 521 y N° 556, se aprobó el Reglamento Interno del Concejo, determinándose en su Artículo 83°, las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito de San Isidro;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2022-MSI, modificado con Acuerdo de Concejo N° 011-2022-MSI; se aprobó la conformación de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de San Isidro del Año 2022;

Que, el señor alcalde en uso de sus facultades y en mérito a la Resolución N° 0172-2022-JNE del Jurado Nacional de Elecciones, presenta la propuesta de modificación de la conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito de San Isidro del año 2022;

Que, al respecto, mediante Resolución N° 0172-2022-JNE, el Jurado Nacional de Elecciones, resuelve dejar sin efecto la credencial otorgada a la regidora señora María Inés García Calderón Valdivieso, y convoca al señor Ricardo Mauricio Schwartzmann Larco, para que asuma el cargo de regidor del Concejo Distrital de San Isidro, a fin de completar el período de gobierno municipal 2019-2022; y siendo que la regidora señora María Inés García Calderón Valdivieso forma parte de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito de San Isidro; es pertinente modificar la conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito de San Isidro;

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y del Artículo 61° del Reglamento Interno de Concejo de San Isidro; el Concejo Municipal por unanimidad y con la dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito de San Isidro del año 2022, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 001-2022-MSI y modificado con Acuerdo de Concejo N° 011-2022-MSI; el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, RENTAS Y PRESUPUESTO

Ursula Lucía Talavera Zegarra
Eduardo Salgado Bolaños
Claudia Mariel Miraglia Tejada
María Sheila Patricia Lazo del Carpio

Presidente
Vicepresidente
Miembro
Accesitario





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECONOMICO Y AMBIENTAL, INVERSIONES PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Eduardo Salgado Bolaños	Presidente
Claudia Mariel Miraglia Tejada	Vicepresidente
María Sheila Patricia Lazo del Carpio	Miembro
Jorge Rafael Petterson Ravettino	Miembro
Ricardo Mauricio Schwartzmann Larco	Miembro
Ursula Lucía Talavera Zegarra	Accesitario

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LABORALES E INFORMÁTICA

Claudia Mariel Miraglia Tejada	Presidente
María Sheila Patricia Lazo del Carpio	Vicepresidente
Eduardo Salgado Bolaños	Miembro
Gustavo Massa Belaunde	Miembro
Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón	Miembro
Ricardo Mauricio Schwartzmann Larco	Accesitario

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, COMUNICACIONES, CULTURA, BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL

Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón	Presidente
Ursula Lucía Talavera Zegarra	Vicepresidente
Claudia Mariel Miraglia Tejada	Miembro
María Sheila Patricia Lazo del Carpio	Miembro
Susana Gherson Husid	Miembro
Gustavo Massa Belaunde	Accesitario

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN, TRÁNSITO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

María Sheila Patricia Lazo del Carpio	Presidente
Claudia Mariel Miraglia Tejada	Vicepresidente
Ursula Lucía Talavera Zegarra	Miembro
Jorge Rafael Petterson Ravettino	Miembro
Susana Gherson Husid	Miembro
Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón	Accesitario

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

ERICK ARIAS VENTOCILLA
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CÁCERES VIÑAS
Alcalde